



RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO SOBRE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS COVID19. CURSO 2021/22

Atendiendo a la publicación del Rector de la Universidad de Málaga de la resolución que detalla la gestión de la evaluación por incidencias cuando el alumnado no pueda concurrir por causas asociadas a la COVID-19 a las pruebas de evaluación relacionadas con la primera convocatoria ordinaria del primer semestre del curso académico 2021-2022, que tengan asignadas una fecha de realización por el centro, por el departamento o por la comisión académica del máster; o con las pruebas de evaluación extraordinarias fijadas por los centros durante los meses de enero y febrero de 2022, y atendiendo a la propia normativa de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en materia de evaluación, en esta Facultad se arbitra el siguiente procedimiento para la gestión de las incidencias causadas por el COVID-19:

- El estudiantado afectado por las causas previstas solicitará a través de la Secretaría del Centro, vía formulario (<https://www.uma.es/fest/info/132713/aplazamiento-de-examen-por-covid-19/>) que, además, se compartirá en la Sala de Coordinación en Campus Virtual de Estudiantes (<https://fest.cv.uma.es/course/view.php?id=3457>). Podrá solicitar la evaluación por incidencias hasta 48 horas después de la fecha oficial prevista. Deberá realizar una solicitud por cada una de las asignaturas que se vean afectadas.
- Desde la Secretaría del Centro se comunicará a los Coordinadores/as de asignaturas y a los estudiantes, en un plazo estimado de 3 días, desde que se cierra el plazo de solicitud para cada prueba, los estudiantes a los que se les concede la evaluación por incidencias, y que podrán concurrir al examen alternativo previsto.
- En aras de optimizar los recursos y garantizar los espacios, la convocatoria de la nueva prueba, presencial, a la que podrán concurrir los estudiantes de Grado, a los que se les haya concedido, concurrirán en la fecha y hora prevista, para cada asignatura, y que se publicará el día 27 de enero de 2022, a través de la Sala de Coordinación de Profesorado (<https://fest.cv.uma.es/course/view.php?id=3539>) y de la Sala de Coordinación en Campus Virtual de Estudiantes (<https://fest.cv.uma.es/course/view.php?id=3457>). En el caso de los estudiantes de Máster la fecha de la prueba alternativa se fijará entre profesorado y estudiantes.
- El profesorado afectado por los casos contemplados será sustituido en la realización de las pruebas de evaluación previstas, según las fechas oficiales, por profesorado del Departamento, arbitrando los Directores/as de Departamento los procedimientos oportunos.

Lo que se firma con los efectos oportunos

Ana Rosa del Aguila Obra
Decana